



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 108 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 390-2017-GRA-PEMS-GGRH-SGOM del 06 de junio del 2017 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, se firmó el Contrato N° 160-2015-GE con el CONSORCIO MAJES, para la ejecución de la Obra **"Mejoramiento de la Infraestructura de Riego para Establecer Riego Tecnificado de Alta Eficiencia, Sector B-1 Irrigación Majes, distrito de Majes, Caylloma – Arequipa"**.

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 373-2016-GRA-PEMS/GE-OAJ se designó la Comisión de Recepción de la Obra **"Mejoramiento de la Infraestructura de Riego para Establecer Riego Tecnificado de Alta Eficiencia, Sector B-1 Irrigación Majes, distrito de Majes, Caylloma – Arequipa"**.

Que, mediante Carta 001-2017-CM/JMZM-RL el Consorcio Majes, presenta la Liquidación de la Obra **"Mejoramiento de la Infraestructura de Riego para Establecer Riego Tecnificado de Alta Eficiencia, Sector B-1 Irrigación Majes, distrito de Majes, Caylloma – Arequipa"**.

Que, mediante Informe N° 023-2017-GRA-PEMS-GGRH-SGOM-RECC el ingeniero Rolado Chávez Cuarite, concluye que la Liquidación presentada por el Contratista es conforme, determinando como costo final de obra de S/. 3'317,603.71 incluido el I.G.V., existiendo un saldo por concepto de reintegros de S/, 14,217.02 incluido IGV.

Que, mediante Informe N° 178-2017-GRA-PEMS-GRH-SGOM el Sub Gerente de Operación y Mantenimiento ingeniero Ludgardo Vega Valencia, solicita que se apruebe el expediente de Liquidación de la obra **"Mejoramiento de la Infraestructura de Riego para Establecer Riego Tecnificado de Alta Eficiencia, Sector B-1 Irrigación Majes, distrito de Majes, Caylloma – Arequipa"**. Y asimismo informa que después de haber verificado los componentes de la Liquidación, así como la verificación de los coeficientes utilizados para el cálculo de los reajustes por fórmula polinómica, es procedente aprobar la Liquidación de Obra.


Que, mediante Oficio N° 363-2017-GRA-PEMS-GGRH-SGOM del 06 de junio del 2017 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la aprobación de la Liquidación Final de la Obra **"Mejoramiento de la Infraestructura de Riego para Establecer Riego Tecnificado de Alta Eficiencia, Sector B-1 Irrigación Majes, distrito de Majes, Caylloma – Arequipa"**, mediante Resolución Gerencial.

Que, el Presupuesto de Obra es de S/. 3'301,941.41 incluido el I.G.V; el Precio Final asciende a la suma de S/ 3'317,603.71 Existiendo un reajuste por fórmula polinómica de la obra **"Mejoramiento de la Infraestructura de Riego para Establecer Riego Tecnificado de Alta Eficiencia, Sector B-1 Irrigación Majes, distrito de Majes, Caylloma – Arequipa"** por la suma de S/. 15,662.29 incluido el IGV.



Con la visación del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GR/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Liquidación Final de la Obra “Mejoramiento de la Infraestructura de Riego para Establecer Riego Tecnificado de Alta Eficiencia, Sector B-1 Irrigación Majes, distrito de Majes, Caylloma – Arequipa”, realizado por el CONSORCIO MAJES, cuyo precio Final de la Obra es **S/. 3'301,941.42**, incluido I.G.V., existiendo un reajuste por fórmula polinómica de S/. 15,662.29 incluido el IGV. Liquidación que forma parte de la presente Resolución en

- un archivador de palanca Tomo I en 518 folios y un cd.
- un archivador de palanca Tomo II en 496 folios.
- un archivador de palanca Tomo III en 492 folios.
- un archivador de palanca Tomo IV en 309 folios



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los **DIECINUEVE (19)** días del mes de junio del año dos mil diecisiete

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN
AUTODEMA



Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

Doc: 57 85 74
Exp: 377341